

**SOLICITUD DE BECA DE RESIDENTE
CURSO 2019/2020**

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO		N.I.F.
DOMICILIO FAMILIAR: CALLE O PLAZA Y NÚMERO		CÓD. POSTAL LOCALIDAD

DATOS ACADÉMICOS

ESTUDIOS QUE REALIZARÁ	CURSO
ESCUELA O FACULTAD	

DATOS FAMILIARES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE	N.I.F.
PROFESIÓN	INGRESOS ANUALES LÍQUIDOS AÑO ANTERIOR

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE	N.I.F.
PROFESIÓN	INGRESOS ANUALES LÍQUIDOS AÑO ANTERIOR

VALORACIÓN ESTIMADA PATRIMONIO FAMILIAR	RENTA ANUAL LÍQUIDA DE DICHO PATRIMONIO
---	---

NÚMERO MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR, INCLUIDO SOLICITANTE	FAMILIA NUMEROSA DE:
	CATEGORÍA:

HERMANOS QUE ESTUDIAN FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR

NOMBRE	EDAD	ESTUDIOS	LOCALIDAD

¿Tiene otros hermanos en esta residencia o que tengan cursada solicitud de ingreso en la misma?

¿Condiciona la plaza a la concesión de la beca?

Otros datos que crea oportuno aportar el solicitante:

Declaro bajo juramento ser ciertos los datos contenidos en este impreso y nos comprometemos a aportar cualquier documentación aclaratoria que se nos solicite.

DOCUMENTOS QUE HAN DE ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD:

1. Para familias numerosas, fotocopia compulsada del **Libro de familia**, actualizado.
2. Fotocopia compulsada de la **Declaración del I.R.P.F.** año anterior.
3. Fotocopia compulsada de la **Declaración del Patrimonio** año anterior.
4. Expediente académico.

Caso de no existir obligación de presentar declaración por los conceptos anteriores, deberá presentar certificación en tal sentido o declaración jurada.

En todo caso, esta solicitud de beca deberá acompañar a la de ingreso.

El solicitante al enviar esta solicitud se compromete , caso de serle concedida la beca solicitada a:

1. Comunicar por escrito a la Residencia la concesión y cuantía de cualquier otra beca.
2. Devolver, el importe de la beca a la O.B.S. recibida, la cuantía que, sumada esta beca con otras concedidas, exceda del coste por curso de la Residencia.
3. Asistir, al menos, al 50% de los eventos culturales (conferencias, recitales poéticos, presentaciones de libros, exposiciones, cine, teatro, actividades musicales, etc.) organizados por la Fundación CB en la residencia, asumiendo que el incumplimiento de este compromiso puede conllevar la pérdida inmediata de la beca.
4. Para la concesión de becas se tendrán en cuenta los siguientes criterios con el siguiente peso en la puntuación obtenida por los solicitantes:
 - Participación en actividades: 50%
 - Renta familiar: 25%
 - Expediente académico: 25%

La Fundación CB podrá estudiar aquellas solicitudes que, no cumpliendo los requisitos anteriores, puedan presentar situaciones excepcionales que se expondrán debidamente documentadas.